



PLAN DE GESTIÓN **CONVIVENCIA ESCOLAR 2024**

Encargado de Convivencia Escolar

Francisco Contreras Pinto

INTRODUCCIÓN

Nuestro Plan de Gestión de Convivencia Escolar, ha sido elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en nuestro Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones determinadas por el colegio dentro del plan de mejoramiento educativo en el ámbito de la convivencia escolar.

Se busca dar un marco y orientaciones que permitan transformar una determinada conducta en una oportunidad de desarrollo y aprendizaje de nuestros estudiantes y contribuir así al proceso de enseñanza de manera efectiva, donde ellos puedan desarrollar sus potencialidades en un ambiente de respeto y responsabilidad mutua. Dentro de este plan de gestión se encuentran normas y acciones que fomentan la convivencia positiva, además de medidas pedagógicas y disciplinarias en caso de conductas que eventualmente lesionen la convivencia escolar y procedimientos asociados para la revisión de ellas.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, surge como un instrumento asociado a la Ley sobre violencia escolar, Ley 20.536 y a la Circular que imparte Instrucciones sobre Reglamentos Internos de los establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media con reconocimiento Oficial del estado. Dicho plan permite concientizar y sensibilizar a todos los actores de la comunidad educativa, en la tarea de adquirir herramientas necesarias para mejorar el clima escolar y crear un ambiente de buen trato, para hacer de nuestro colegio un espacio de participación y de relación respetuosa con todos y entre todos.

Diversos estudios internacionales y nacionales han dado cuenta de la importancia que tanto el clima como la convivencia escolar, tienen en la mejora de los aprendizajes, afirmaciones como de la UNESCO que sostiene que “el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente sereno, de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje de éstos”. Se establece de este modo que la convivencia escolar es una dimensión fundamental de la calidad de la educación, como fin en sí mismo o como elemento facilitador, enriquecer nuestra convivencia escolar, es enriquecer la vida de cada uno de los destinatarios en su propio ambiente familiar y social, motivando por consiguiente una serie de conductas, actitudes y valores que tendrán validez y presencia en la sociedad misma, con el valor agregado de llevar nuestro sello e identidad.

Finalmente, se constituye en un documento que sirve para concretar la organización y el funcionamiento del colegio, en relación con la buena convivencia. En él se establecen las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de dichos objetivos.

MARCO NORMATIVO

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos del niño.
- Ley N.º 20.370 General de Educación.
- Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley N.º 20.609 contra la Discriminación.
- Ley N.º 20.845 de inclusión escolar.
- Decreto N.º 73/2014 de estándares indicativos de desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores.

OBJETIVOS GENERALES

El presente plan de gestión tiene por finalidad promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia o agresión (hostigamiento o matonaje, acoso escolar u otras) que pudiese causar sentimientos de inseguridad, malestar, dolor, daño físico o psicológico en las personas.

Asimismo, establece protocolos de actuación para los casos de maltrato escolar, los que deberán estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto e implementar acciones reparatorias para los afectados.

En este sentido, se coloca énfasis en dos puntos importantes:

- Promover la buena convivencia en nuestra comunidad, a través de la planificación de actividades y estrategias específicas en las que participen alumnos, profesores, directivos, padres y administrativos.
- Prevenir la violencia escolar en todas sus formas, a través de estrategias integrales que incorporen a toda la comunidad educativa, sosteniendo en el tiempo relaciones interpersonales alejadas de climas discriminatorios e intolerantes.

COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio contará con un Comité de Buena Convivencia Escolar, que será integrado por:

- El Director del Colegio o el representante que este designe para dichos efectos.
- El Encargado de Convivencia Escolar del Colegio.
- Dos representantes del Centro de Padres, Madres y Apoderados.
- Dos representantes del Centro de alumnos y alumnas.
- Un representante de los profesores, por cada ciclo
- Un representante de los Asistentes de la Educación

Salvo el caso del Director del Colegio y Encargado de Convivencia Escolar, los demás representantes serán elegidos al interior de cada estamento. Una vez definidos los representantes de cada estamento se debe informar al Encargado de Convivencia Escolar, a más tardar en abril de cada año.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

Dentro de las funciones del Comité de Buena Convivencia Escolar, se contemplan las siguientes:

- a) Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en la prevención y promoción de la buena convivencia escolar.
- b) Colaborar en la confección del Plan de Convivencia Escolar.
- c) Promover el conocimiento y respeto del Reglamento de Convivencia Escolar en su área o nivel respectivo.
- d) Participar de la actualización del Reglamento cuando corresponda, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- e) Promover la buena convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa, a través de acciones, estrategias y medidas destinadas para ello.
- f) Definir acciones para la prevención de toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamientos, así como de las relacionadas con el daño que pueda acarrear a quienes lo sufren.
- g) Definir medidas generales de información y fomento al cuidado de la persona, la salud física y mental de los y las estudiantes.
- h) Reflexionar y pronunciarse ante situaciones emergentes relacionadas con la convivencia escolar cuando exista solicitud del Director.

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité se reunirá ante la convocatoria realizada por el Director o Encargado de convivencia, debiendo sesionar como mínimo dos veces por semestre. El Encargado de Convivencia Escolar deberá dejar registro escrito de cada una de las sesiones, señalando la fecha, asistentes y acuerdos.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Encargado de Convivencia Escolar es el responsable de diseñar e implementar un plan de gestión específico que contenga las sugerencias o iniciativas del comité, tendientes a fortalecer la buena convivencia escolar. Dicho plan tendrá carácter anual y deberá estar disponible para la comunidad escolar. El Encargado de Convivencia Escolar y quien lo subroge si fuese necesario, será nombrado por el Director del colegio y en su contrato de trabajo, se indicarán las funciones que este cargo implica.

PROMOCIÓN DE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

Como parte de la reflexión formativa, ante la ocurrencia de hechos que afecten o puedan afectar la sana convivencia escolar, se promoverá una solución pacífica del conflicto recurriendo a mediación, cuando las circunstancias, la voluntad de las partes y los hechos así lo ameriten.

PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO

Ante hechos que afecten o puedan afectar la sana convivencia escolar, todos los involucrados tienen derecho a un justo procedimiento para la determinación de lo ocurrido, su calificación como falta y la correspondiente aplicación de medidas. Esto implica:

- a) Ser informados oportunamente acerca de las circunstancias y hechos ocurridos.
- b) Ser escuchados y dar a conocer su versión de los hechos considerando el contexto y las circunstancias que hubieren rodeado la falta.
- c) Ser respetados en su integridad física y psicológica en la aplicación de medidas.
- d) Que se adopten todas las medidas tendientes a resguardar la confidencialidad de los hechos ocurridos, así como la privacidad, dignidad y honra de los involucrados.
- e) Que se presuma su inocencia.
- f) Que se reconozca su derecho a apelación y/o reconsideración, según corresponda.
- g) Contar con un procedimiento claro y que asegure la celeridad en su aplicación.
- h) Que sólo se le apliquen las medidas expresamente recogidas en el Reglamento Interno.

METAS

- a) Potenciar un clima escolar entre pares que propenda al respeto y la sana convivencia.
- b) Generar en los estudiantes conductas que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- c) Potenciar en la comunidad un clima que propenda al respeto y la sana convivencia.
- d) Generar en la comunidad conductas que permitan la resolución pacífica de conflictos.
- e) Generar redes y canales de apoyo para potenciar los factores protectores y minimizar los factores de riesgo.

Las metas anteriores son a su vez los objetivos de este plan de gestión, que requieren de acciones concretas para lograrlas. En este sentido, es importante poder trabajar en comunidad, ya que el desarrollo pleno de la persona se da de esa forma, y es ahí donde el ser humano aprende los valores de respeto, comunicación asertiva, diversidad, tolerancia, forma natural y sana de vincularse unos con otros.

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones que permitan mejorar la calidad de la convivencia escolar de la comunidad educativa, que prevengan situaciones de violencia y acoso escolar, a través de la concientización, el aprendizaje participativo, el apoyo, la contención y la educación emocional de los y las estudiantes, para así valorar, respetar y aceptar sus propias características y de las otras personas, buscando siempre el bien común.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Socializar el Manual de Convivencia Escolar.
- b) Implementar acciones preventivas y propositivas para situaciones de incumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.
- c) Brindar apoyo y contención emocional adecuados a los y las estudiantes que así lo requieran.
- d) Realizar seguimiento y monitoreo a estudiantes que requieran de apoyo especializado.
- e) Crear un plan de educación sexual, afectividad e identidad de género.
- f) Crear un protocolo de responsabilidad parental en lo referente situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes.

CRONOGRAMA DE TRABAJO PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECIFICAS	VERIFICADORES
➤ Socializar Manual de Convivencia Escolar.	➤ Visibilizar y generar más compromiso con el Manual de Convivencia Escolar en la Comunidad Educativa en su totalidad. ➤ Profundizar en el conocimiento y aplicación de los protocolos que se incorporaron este año al manual de convivencia escolar (Protocolo de acciones en casos de acoso entre pares, bullying y COVID-19).	➤ Equipo de gestión (Creadores de los protocolos) (1°) ➤ Profesores y profesoras jefes y cuerpo docente. (2°)	<ul style="list-style-type: none"> Mayo – Junio: Encargados: Equipo Directivo ➤ Socialización a Cuerpo Docente y Paradocente de nuevos protocolos. Julio – Diciembre: Encargados: Profesores jefes y Cuerpo Docente. ➤ Socialización a estudiantes y familias de nuevos protocolos. 	➤ Reflexión Pedagógica destinada a la explicación y socialización de los nuevos protocolos por parte de sus creadores a todo el cuerpo docente y paradocente. ➤ Jornada de reflexión y diálogo en que toda la comunidad educativa se aboque al conocimiento, funcionamiento y aplicación de los nuevos protocolos. (Creación de Decálogos de la Buena Convivencia). ➤ Reunión con directivas de padres y apoderados de cada curso para dar a conocer los nuevos protocolos encabezadas por profesores y profesoras jefes con la ayuda y acompañamiento de todo el equipo directivo. ➤ Difusión de los apartados que resuman los aspectos más relevantes del Manual de Convivencia escolar. (Pegar en salas, diarios murales, inspectorías y libros de clase).	➤ Documento creado por docentes, paradocentes y equipo directivo que resume los aspectos más relevantes del manual de convivencia escolar, creado en instancias de reflexión pedagógica transversales y multidisciplinares. ➤ Decálogos creados por estudiantes y padres y apoderados en jornada de reflexión y reunión de apoderados. ➤ Actas de reuniones. ➤ Registro en libro de clases.
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
Estándar de Formación 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional		➤ Copias del Manual de Convivencia Escolar. ➤ Horas de reflexión pedagógica. ➤ Hora consejo de Curso y Orientación. ➤ Jornadas exclusivas de reflexión y diálogo abocadas al conocimiento, funcionamiento y aplicación de los nuevos protocolos. ➤ Reunión extraordinaria con directivas de padres y apoderados de cada curso.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECIFICAS	VERIFICADORES
➤ Implementar acciones preventivas y propositivas para situaciones de incumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.	➤ Generar acciones preventivas que eviten el incumplimiento del manual de convivencia escolar. ➤ Implementar instancias en que se generen acciones propositivas para la mejora de los aspectos de sana convivencia escolar.	➤ Equipo de gestión. ➤ Profesores y profesoras jefes. ➤ Cuerpo docente y paradocente. ➤ Estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> Junio – Julio: Encargados: Equipo de gestión. ➤ Explicación de implementación de proyecto de acciones preventivas y propositivas a todo el cuerpo docente y paradocente. 	➤ Reunión en que el equipo de gestión explique al cuerpo docente y paradocente el proyecto de acciones preventivas (estudios de caso) y propositivas (actividades extraprogramáticas) ➤ Estudios de caso tipo en consejos	➤ Documento guía para la implementación del proyecto de acciones preventivas y propositivas. ➤ Registro de casos tipo trabajados en clases de consejo de curso y orientación en leccionario. ➤ Realización de al menos una
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
		➤ Reunión destinada a la			

<p>Estándar de Formación 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional</p>		<p>socialización del proyecto de acciones preventivas y propositivas de sana convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocimientos simbólicos para cursos destacados. ➤ Autorización para implementación de actividades extraprogramáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto – Diciembre <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes, estudiantes y cuerpo docente y paradocente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de acciones preventivas y propositivas. 	<p>de curso u orientación en que los estudiantes propongan acciones de prevención, mediación y resolución de conflictos que evidencien su manejo del manual de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de actividades extraprogramáticas que potencien la unión y sana convivencia al interior de los cursos y niveles. ➤ Creación de equipos de convivencia escolar al interior de los cursos que gestionen iniciativas de sana convivencia. ➤ Creación de instancias de reconocimiento a los cursos y niveles con mejor comportamiento e implementación de acciones de sana convivencia. 	<p>actividad extraprogramática al mes por curso que potencie la sana convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer a la comunidad educativa quiénes conforman los equipos de convivencia escolar de cada curso. ➤ Realización de formaciones en que se reconozca a los mejores del mes en diversos aspectos de sana convivencia.
---	--	---	--	--	--

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	VERIFICADORES
<p>➤ Brindar apoyo y contención emocional adecuados a los y las estudiantes que así lo requieran.</p>	<p>➤ Realizar actividades que desarrollen y potencien el control emocional de los y las estudiantes, enfocadas en el autoconocimiento y las técnicas o herramientas que ayuden a manejar de buena forma situaciones de depresión, ansiedad o estrés.</p> <p>➤ Desarrollar estrategias que permitan potenciar habilidades sociales como la empatía, el compañerismo, la solidaridad, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos.</p>	<p>➤ Encargada de Convivencia Escolar y Psicología (</p> <p>➤ Profesores y profesoras jefes y cuerpo docente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Agosto <p>Encargados: Equipo de convivencia escolar.</p> <p>➤ Socialización de estrategias para el control emocional y técnicas de manejo de la ansiedad, la depresión y el estrés y potenciación de habilidades sociales.</p>	<p>➤ Realización de reunión con cuerpo docente para capacitar en relación con el manejo de situaciones en que los estudiantes requieran de apoyo socioemocional.</p> <p>➤ Reuniones por nivel con profesores jefes y asignaturas para tratar casos que requieran de estrategias diferenciadas de apoyo y contención.</p> <p>➤ Realización de talleres y charlas para el cuerpo docente y paradocente brindadas por especialistas externos que permitan contar con apoyo especializado en él área socioemocional.</p>	<p>➤ Actas de reflexión pedagógica y reuniones con profesores y profesoras por nivel.</p> <p>➤ Creación de bitácora con acciones de apoyo para el desarrollo personal y la elección vocacional.</p> <p>➤ Registro de actividades desarrolladas en consejo de curso y orientación.</p> <p>➤ Realización de talleres, capacitaciones, charlas y ferias.</p>
<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>		<p>RECURSOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> Septiembre a Noviembre <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes</p> <p>➤ Desarrollo de actividades creadas por el equipo de convivencia escolar en las horas de clase de consejo de curso y orientación.</p>	<p>➤ Implementación de talleres para padres en que se socialicen estrategias de apoyo y abordaje de necesidades emocionales de sus hijos e hijas.</p> <p>➤ Realización de capacitaciones desde el área de convivencia escolar y apoyo socioemocional a profesores y profesoras con estrategias para ayudar y acompañar a sus estudiantes.</p>	
<p>Estándar de Formación 7.4: El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.</p>	<p>➤ Realizar acompañamiento desde los estamentos encargados del área de convivencia escolar e implementar acciones que permitan colaborar en los procesos de desarrollo personal y elección vocacional de los y las estudiantes.</p>	<p>➤ Reflexión pedagógica orientada a la capacitación docente en el proceso de la contención emocional y el apoyo del desarrollo psicosocial de los y las estudiantes.</p> <p>➤ Material de apoyo para el desarrollo de actividades por parte del cuerpo docente.</p> <p>➤ Horas de clase de consejo de curso y orientación.</p> <p>➤ Charlas de apoyo para el desarrollo personal y la orientación vocacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Junio a Diciembre <p>Encargados: Equipo de convivencia escolar.</p> <p>➤ Acompañamiento en proceso de desarrollo personal y elección vocacional - Atención de casos que requieran apoyo especializado.</p>	<p>➤ Implementación de talleres de habilidades sociales para estudiantes de 1ro a 6to año básico.</p> <p>➤ Implementación de talleres de desarrollo emocional para alumnos y alumnas de 7mo básico a 2do medio.</p> <p>➤ Desarrollo de charlas vocacionales para estudiantes de 3ero y 4to medio.</p> <p>➤ Realización de coloquios para alumnos y alumnas de 4to medio.</p> <p>➤ Realización de charlas y ferias vocacionales para alumnos y alumnas de 1er a 4to año medio.</p>	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	VERIFICADORES
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar seguimiento y monitoreo a estudiantes que requieran de apoyo especializado. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar nuevo protocolo de entrevistas para fortalecer la relación entre las familias y el establecimiento. ➤ Implementar acciones de seguimiento y monitoreo para estudiantes que requieran de apoyo especializado en áreas como necesidades educativas especiales, diagnósticos socioemocionales y situaciones relacionadas con faltas al reglamento interno del establecimiento o a cualquier apartado del manual de convivencia escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Inspector(a) General ➤ Encargada de convivencia escolar y psicóloga. ➤ Coordinadoras académicas y Psicóloga. ➤ Profesores y profesoras jefes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo a Diciembre <p>Encargados: Equipo Directivo y Cuerpo Docente - Paradocente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de Protocolo e Indicadores para realización de entrevistas de Padres y Apoderados. • Realización de entrevistas de acuerdo con el Protocolo e Indicadores. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Socialización de nuevo Protocolo de Entrevistas e Indicadores para su realización. ➤ Realización de entrevistas de acuerdo con el Protocolo e Indicadores por parte de Profesores Jefes. ➤ Socialización de nóminas y estrategias a aplicar, por parte de la Coordinación Académica respectiva a todo el cuerpo docente. ➤ Realización de entrevistas por parte de Coordinación Académica a apoderados y estudiantes conjuntamente, al inicio del proceso para explicar la implementación del mismo. ➤ Implementación de estrategias de apoyo por parte del cuerpo docente. ➤ Realización de entrevistas de monitoreo y seguimiento de ser necesario para estudiantes que lo requieran. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formato de Indicadores para entrevista. ➤ Actas de entrevista. ➤ Formato para registro de Entrevistas realizadas. ➤ Nómina de estudiantes. ➤ Documento con estrategias de apoyo para estudiantes. ➤ Entrevistas de monitoreo y seguimiento.
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
<p>Estándar de Formación 7.3: El equipo directivo y los docentes transmiten altas expectativas a los estudiantes, y los orientas y apoyan en la toma de decisiones sobre su futuro.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Formato con indicadores para entrevista. ➤ Formato acta de entrevista. ➤ Formato de registro de entrevistas realizadas. ➤ Nóminas de estudiantes con necesidades educativas especiales o diagnósticos médicos complejos. ➤ Decreto N.67 ➤ Documento con especificación y explicación de estrategias a aplicar. ➤ Informes médicos o de especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio <p>Encargados: Coordinadoras académicas y psicóloga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de documentos de médicos o especialistas, creación de nóminas de estudiantes con necesidades educativas especiales o diagnósticos médicos complejos y seguimientos de sus casos. <ul style="list-style-type: none"> • Junio a Diciembre <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias para casos de estudiantes con NEE o situaciones médicas complejas. <ul style="list-style-type: none"> • Junio a Diciembre: <p>Encargados: Inspector(a) General Encargada de convivencia escolar Psicóloga</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrevistas y seguimiento de casos. 		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	VERIFICADORES
<p>Crear un plan de educación sexual, afectividad e identidad de género.</p>	<p>➤ Crear un plan de educación sexual y afectiva acorde a las necesidades y características de cada nivel de aprendizaje. ☑ Socializar temáticas vinculadas a conceptos claves de identidad de género.</p>	<p>➤ Psicóloga y encargada de convivencia escolar. ➤ Profesores y profesoras jefes y cuerpo docente.</p>	<p>• Junio - Julio</p> <p>Encargados: Psicóloga y encargada de convivencia escolar. ☑ Creación del plan de educación sexual, afectividad e identidad de género.</p>	<p>➤ Creación del plan de educación sexual, afectividad e identidad de género. ☑ Socialización del plan de educación sexual, afectividad e identidad de género en las horas de consejo de curso y orientación.</p>	<p>➤ Plan de educación sexual, afectividad e identidad de género. ➤ Acta de reuniones de reflexión pedagógica. ➤ Registro de actividades realizadas en clases de consejo de curso y orientación.</p>
<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>	<p>➤ Familiarizar y sensibilizar a la comunidad educativa en la importancia de respetar las diferencias en lo relacionado a identidad de género.</p>	<p>RECURSOS</p> <p>➤ Reuniones de coordinación entre responsables de la creación del protocolo.</p>	<p>• Agosto</p> <p>Encargados: Psicóloga y encargada de convivencia escolar. ☑ Socialización del plan y conceptos claves vinculados con la identidad de género.</p>	<p>➤ Capacitación docente en lo relacionado a temas de sexualidad, afectividad e identidad de género.</p>	<p>➤ Diarios murales enfocados en la campaña de familiarización y sensibilización del respeto a las diferencias en lo relacionado con la identidad de género.</p>
<p>Estándar de Formación 7.5: El equipo directivo y los profesores jefes promueven de manera activa que las familias y apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.</p>	<p>Acompañar a los y las estudiantes que requieran colaboración u apoyo en sus decisiones de identidad de género</p>	<p>➤ Protocolo de responsabilidad parental en lo referente situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes. ➤ Reunión de Apoderados. ➤ Hora de consejos de curso y orientación.</p>	<p>• Junio a Diciembre</p> <p>Encargados: Psicóloga y encargada de convivencia escolar. ☑ Acompañamiento a los y las estudiantes que requieran colaboración u apoyo en sus decisiones de identidad de género.</p> <p>• Agosto a Diciembre</p> <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes y cuerpo docente. ➤ Familiarización y socialización del plan de educación sexual, afectividad e identidad de género y sensibilización y educación en el respeto frente a situaciones de identidad de género.</p>	<p>➤ Entrevistas a estudiante, padres y apoderados que requieran acompañamiento. ➤ Campaña de familiarización y sensibilización del respeto a las diferencias en lo relacionado con la identidad de género. ☑ Realización de charlas informativas impartidas por especialistas externos.</p>	<p>Actas de entrevista realizadas en el proceso de acompañamiento a estudiantes, padres y apoderados que requieran apoyo y colaboración en sus decisiones de identidad de género.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECÍFICAS	VERIFICADORES
<p>➤ Implementar acciones preventivas y propositivas para situaciones de incumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.</p>	<p>➤ Generar acciones preventivas que eviten el incumplimiento del manual de convivencia escolar.</p> <p>➤ Implementar instancias en que se generen acciones propositivas para la mejora de los aspectos de sana convivencia escolar.</p>	<p>➤ Equipo de gestión.</p> <p>➤ Profesores y profesoras jefes.</p> <p>➤ Cuerpo docente y paradocente.</p> <p>➤ Estudiantes.</p>	<p>• Junio – Julio:</p> <p>Encargados: Equipo de gestión.</p> <p>➤ Explicación de implementación de proyecto de acciones preventivas y propositivas a todo el cuerpo docente y paradocente.</p>	<p>➤ Reunión en que el equipo de gestión explique al cuerpo docente y paradocente el proyecto de acciones preventivas (estudios de caso) y propositivas (actividades extraprogramáticas)</p> <p>➤ Estudios de caso tipo en consejos de curso u orientación en que los estudiantes propongan acciones de prevención, mediación y resolución de conflictos que evidencien su manejo del manual de convivencia escolar.</p>	<p>➤ Documento guía para la implementación del proyecto de acciones preventivas y propositivas.</p> <p>➤ Registro de casos tipo trabajados en clases de consejo de curso y orientación en leccionario.</p>
<p>INDICADOR DE DESEMPEÑO</p>		<p>RECURSOS</p>	<p>• Agosto – Diciembre</p> <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes, estudiantes y cuerpo docente y paradocente.</p>	<p>➤ Implementación de actividades extraprogramáticas que potencien la unión y sana convivencia al interior de los cursos y niveles.</p>	<p>➤ Realización de al menos una actividad extraprogramática al mes por curso que potencie la sana convivencia.</p>
<p>Estándar de Formación 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional</p>		<p>➤ Reuniones de coordinación entre responsables de la creación del protocolo.</p> <p>➤ Protocolo de responsabilidad parental en lo referente situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes.</p> <p>➤ Reunión de Apoderados.</p> <p>➤ Hora de consejos de curso y orientación.</p>	<p>➤ Implementación de acciones preventivas y propositivas.</p>	<p>➤ Implementación de actividades extraprogramáticas que potencien la unión y sana convivencia al interior de los cursos y niveles.</p> <p>➤ Creación de equipos de convivencia escolar al interior de los cursos que gestionen iniciativas de sana convivencia.</p> <p>➤ Creación de instancias de reconocimiento a los cursos y niveles con mejor comportamiento e implementación de acciones de sana convivencia.</p>	<p>➤ Dar a conocer a la comunidad educativa quiénes conforman los equipos de convivencia escolar de cada curso.</p> <p>➤ Realización de formaciones en que se reconozca a los mejores del mes en diversos aspectos de sana convivencia.</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	PLAZOS	ACCIONES ESPECIFICAS	VERIFICADORES
➤ Crear protocolo de responsabilidad parental en lo referente situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes.	➤ Establecer medidas que los padres y apoderados deben respetar en situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes. Implementar medidas de cuidado y responsabilidad de la salud de los estudiantes y la comunidad educativa en su conjunto.	➤ Inspectora General, Encargada de Convivencia Escolar y Enfermeras Profesores y profesoras jefes	<ul style="list-style-type: none"> • Mayo - Junio Encargados: Inspectora general, encargada de convivencia escolar y enfermeras, ➤ Creación de protocolo que establezca medidas que los padres y apoderados deben respetar en situaciones de salud y cuidado de los estudiantes. • Junio - Julio Encargados: ➤ Profesores y profesoras jefes. Socialización del protocolo a estudiantes y padres y apoderados.) ➤ 	➤ Creación de protocolo. ➤ Socialización del protocolo a estudiantes. Socialización del protocolo a padres y apoderados.	➤ Acta de reunión con cuerpo docente para dar a conocer el protocolo. ➤ Registro de socialización del protocolo en clases de consejo de curso y orientación. (Leccionarios). Acta de registro de socialización del protocolo en reuniones de padres y apoderados
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
Estándar de Formación 7.5: El equipo directivo y los profesores jefes promueven de manera activa que las familias y apoderados se involucren y participen en el proceso educativo de los estudiantes.		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Copias del Manual de Convivencia Escolar. ➤ Horas de reflexión pedagógica. ➤ Hora consejo de Curso y Orientación. ➤ Jornadas exclusivas de reflexión y diálogo abocadas al conocimiento, funcionamiento y aplicación de los nuevos protocolos. ➤ Reunión extraordinaria con directivas de padres y apoderados de cada curso. 			
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
➤ Implementar acciones preventivas y propositivas para situaciones de incumplimiento del Manual de Convivencia Escolar.	➤ Generar acciones preventivas que eviten el incumplimiento del manual de convivencia escolar. ➤ Implementar instancias en que se generen acciones propositivas para la mejora de los aspectos de sana convivencia escolar.	➤ Equipo de gestión. ➤ Profesores y profesoras jefes. ➤ Cuerpo docente y paradocente. ➤ Estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Junio – Julio: Encargados: Equipo de gestión. ➤ Explicación de implementación de proyecto de acciones preventivas y propositivas a todo el cuerpo docente y paradocente. 	➤ Reunión en que el equipo de gestión explique al cuerpo docente y paradocente el proyecto de acciones preventivas (estudios de caso) y propositivas (actividades extraprogramáticas) ➤ Estudios de caso tipo en consejos	➤ Documento guía para la implementación del proyecto de acciones preventivas y propositivas. ➤ Registro de casos tipo trabajados en clases de consejo de curso y orientación en leccionario. ➤ Realización de al menos una
INDICADOR DE DESEMPEÑO		RECURSOS			
		➤ Reuniones de coordinación			

<p>Estándar de Formación 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral de sus estudiantes de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional</p>		<p>entre responsables de la creación del protocolo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Protocolo de responsabilidad parental en lo referente situaciones de salud y cuidado de los y las estudiantes. ➤ Reunión de Apoderados. ➤ Hora de consejos de curso y orientación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto – Diciembre <p>Encargados: Profesores y profesoras jefes, estudiantes y cuerpo docente y paraprofesorado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de acciones preventivas y propositivas. 	<p>de curso u orientación en que los estudiantes propongan acciones de prevención, mediación y resolución de conflictos que evidencien su manejo del manual de convivencia escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de actividades extraprogramáticas que potencien la unión y sana convivencia al interior de los cursos y niveles. ➤ Creación de equipos de convivencia escolar al interior de los cursos que gestionen iniciativas de sana convivencia. ➤ Creación de instancias de reconocimiento a los cursos y niveles con mejor comportamiento e implementación de acciones de sana convivencia. 	<p>actividad extraprogramática al mes por curso que potencie la sana convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dar a conocer a la comunidad educativa quiénes conforman los equipos de convivencia escolar de cada curso. ➤ Realización de formaciones en que se reconozca a los mejores del mes en diversos aspectos de sana convivencia.
---	--	--	--	--	--

IMPORTANTE: Todos los objetivos apuntan de manera transversal al cumplimiento del **Estándar de Formación 7.2:** El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso y los orienta formativa y académicamente.